ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE EN ALMERÍA

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

1.1. Fecha de celebración:
23 de octubre de 2018.
1.2. Hora de comienzo de la sesión:
A las nueve horas (09:00 h).
1.3. Lugar de celebración:
Sala de reuniones de la Secretaría General de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, sita en la primera planta de Calle Gerona, número 18 de Almería.

2 ASISTENTES

2.1. Presidencia:
2.1.1. Nombre y Apellidos: María *Rosa Plaza Olivares.*
2.1.2. Puesto o cargo: *Secretaria General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.*

2.2. Vocales:
2.2.1. Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía:
2.2.1.1. Nombre y Apellidos: *Manuel Pino Maldonado*
2.2.1.2. Puesto o cargo: *Letrado del Gabinete Jurídico.*

2.2.2. Por la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía:
2.2.2.1. Nombre y Apellidos: *Emilia Escudero Valverde*
2.2.2.2.Puesto o cargo: *Interventora Adjunta*
2.3. Secretaría:
2.3.1. Nombre y Apellidos: *María Teresa Arnedo Garrigos*
2.3.2. Puesto o cargo: *Jefe de Sección de Personal y Administración de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por ausencia del Titular.*
2.4. Designación:
Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 11 de septiembre de 2018, publicada en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha 18 de septiembre de 2018 y referencia de publicación 2018-0000033524.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

3.1. N.º de Expediente:
CTD/DTAL/LIMP/SGP-02/2018

3.2. Objeto:
Lote n.º 1: Servicio de Limpieza del Centro de Actividades Náuticas en Almería.
Lote n.º 2: Servicio de Limpieza de la Casa del Deporte.

FIRMADO POR	MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES	23/10/2018 12:23:36	PÁGINA 1/8
	MARIA TERESA ARNEDO GARRIGOS	23/10/2018 11:48:02	
VERIFICACIÓN	eBgNC890AGZOIAdu2vZAjcJXQbGTbl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Lote n.º 3: Servicio de desratización, desinsectación y desinfección del Centro de Actividades Náuticas. No se presentan ofertas – Se declara Desierto.

3.3. Procedimiento de Adjudicación:

Abierto Simplificado.

3.4. Observaciones:

El expediente de contratación y sus pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares fueron aprobados por el órgano de contratación mediante resolución de fecha 11 de septiembre de 2018, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación por acuerdo de 2 de octubre de 2018.

4 SESIÓN

4.1. N.º de orden:

Segunda

4.2. Objeto:

Apertura del sobre n.º 2 "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", dar cuenta del resultado de la baremación de los criterios que dependen de un juicio de valor y adopción de acuerdos.

4.3. Orden del día:

1º. Dar cuenta de la admisión de las personas licitadores así como de las excluidas.

2º. Resultado de la baremación de los criterios que dependen de un juicio de valor.

3º. Apertura del sobre n.º 2 "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas"

4º. Apreciación de la concurrencia o no de proposiciones desproporcionadas o temerarias.

5º. En su caso, clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación o adopción de los acuerdos que procedan.

4.4. Observaciones:

Los apartados del orden del día 1º, 2º y 3º se celebraran en acto público. Celebrándose a puerta cerrada las actuaciones relacionadas en los apartados 4º y 5º.

5 VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

5.1. Organismo técnico especializado competente para la valoración:

5.1.1. Identificación: *Servicio Técnico de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.*

5.1.2. Designación:

Por Resolución de 18 de septiembre de 2018 de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.

5.1.3. Observaciones:

La designación del órgano indicado en el punto 5.1.1. se efectuó en virtud de lo establecido en el artículo 159.4 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E., número 272, de 9 de noviembre de 2017)

5.2. Traslado al servicio técnico competente:

5.2.1. Fundamento:

En la primera sesión de la mesa de contratación, se acordó remitir la documentación contenida en los sobres n.º 1 de las empresas licitadores admitidas, al servicio técnico designado en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la evaluación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor conforme a lo establecido en el artículo 159.4 e) de la Ley de Contratos del Sector Público.

5.3. Valoración Lote n.º 1:

5.3.1. Puntuación total obtenida por cada empresa licitadora:

Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo: 10,00 puntos.

5.3.1.1. Desglose de la puntuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIONES
	Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo
1. Proyecto de Limpieza	6,00 Puntos
2. Medios Materiales y Técnicos a emplear en el Contrato.	4,00 Puntos
VALORACIÓN TOTAL	**10,00 Puntos**

5.3.2. Puntuación total obtenida por cada empresa licitadora:

PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.: 5,00 puntos.

5.3.2.2. Desglose de la puntuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIONES
	PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.
1. Proyecto de Limpieza	3,00 Puntos
2. Medios Materiales y Técnicos a emplear en el Contrato.	2,00 Puntos
VALORACIÓN TOTAL	**5,00 Puntos**

5.3.3. Puntuación total obtenida por cada empresa licitadora:

Protección Salud Pública, S.L. (Prosal): 5,00 puntos.

5.3.3.3. Desglose de la puntuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIONES
	Protección Salud Pública, S.L. (Prosal)
1. Proyecto de Limpieza	3,00 Puntos
2. Medios Materiales y Técnicos a emplear en el Contrato.	2,00 Puntos
VALORACIÓN TOTAL	**5,00 Puntos**

FIRMADO POR	MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES	23/10/2018 12:23:36	PÁGINA 3/8
	MARIA TERESA ARNEDO GARRIGOS	23/10/2018 11:48:02	
VERIFICACIÓN	eBgNC890AGZOIAdu2vZAjcJXQbGTbl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.3.4. Puntuación total obtenida por cada empresa licitadora:

Martizos Servicios, S.L.*: *3,00 puntos.

5.3.4.1. Desglose de la puntuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIONES
	Martizos Servicios, S.L.
1. Proyecto de Limpieza	2,00 Puntos
2. Medios Materiales y Técnicos a emplear en el Contrato.	1,00 Puntos
VALORACIÓN TOTAL	**3,00 Puntos**

5.3.5 Umbral mínimo:

Conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares el umbral mínimo para continuar en el procedimiento de licitación se establece en el 50% de la puntuación de un juicio de valor (10 Puntos), puntuación que han superado todas las empresas, excepto la empresa Martizos Servicios, S.L. (3 puntos – 30%), por lo que se acuerda con el voto unánime de todos los miembros presentes que no puede continuar en el procedimiento de licitación por no supera el umbral mínimo.

5.4. Valoración Lote n.º 2:

5.4.1. Puntuación total obtenida por cada empresa licitadora:

Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo: 7,00 puntos.

5.4.1.1. Desglose de la puntuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIONES
	Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo
1. Proyecto de Limpieza	3,00 Puntos
2. Medios Materiales y Técnicos a emplear en el Contrato.	4,00 Puntos
VALORACIÓN TOTAL	**7,00 Puntos**

5.4.2. Puntuación total obtenida por cada empresa licitadora:

PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.*: *5,00 puntos.

5.4.2.2. Desglose de la puntuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIONES
	PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.
1. Proyecto de Limpieza	3,00 Puntos
2. Medios Materiales y Técnicos a emplear en el Contrato.	2,00 Puntos
VALORACIÓN TOTAL	**5,00 Puntos**

FIRMADO POR	MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES	23/10/2018 12:23:36	PÁGINA 4/8
	MARIA TERESA ARNEDO GARRIGOS	23/10/2018 11:48:02	
VERIFICACIÓN	eBgNC890AGZOIAdu2vZAjcJXQbGTbl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.4.3. Puntuación total obtenida por cada empresa licitadora:
Protección Salud Pública, S.L. (Prosal)**: **5,00 puntos.
5.4.3.3. Desglose de la puntuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIONES
	Protección Salud Pública, S.L. (Prosal)
1. Proyecto de Limpieza	3,00 Puntos
2. Medios Materiales y Técnicos a emplear en el Contrato.	2,00 Puntos
VALORACIÓN TOTAL	**5,00 Puntos**

5.5. Valoración Lote n.º 3:
Desierto (no se ha presentado ninguna oferta.

6 DESARROLLO DEL ACTO PÚBLICO

Constituida la mesa a la hora señalada en el apartado 1.2 y en lugar indicado el punto 1.3, se da comienzo el acto público con la apertura por la Sra. Secretaria de las puertas de la sala donde se desarrolla y la invitación a los posibles asistentes a la misma. Asiste un representante de la empresa Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo.
La Sra. Presidenta pone en antecedentes de la tramitación del expediente, da cuenta del total de proposiciones recibidas, resume las actuaciones emprendidas por la mesa de contratación en las sesiones precedentes y comunica la recepción de la valoración referenciada en el apartado 5, dando lectura en voz alta de la puntuación total obtenida por cada una de las empresas que continúan en la licitación.
Se ordena por la Sra. Presidenta la apertura de los sobres número 2, extrayéndose la documentación que contienen los mismos y leyendo en voz alta los valores que reflejan las proposiciones de las empresas licitadoras. Dichos valores se recogen en los apartados 7 y 8.
Por último, la mesa de contratación continuará a puerta cerrada para proceder al estudio de la posible concurrencia de valores anormales o desproporcionados en las proposiciones leídas.

7 PROPOSICIONES CALCULADAS DE FORMA AUTOMÁTICA (LOTE N.º 1)

7.1. Proposición Económica:

Proposición de Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo: *Veintiún mil trescientos ochenta y un euros con cincuenta y dos céntimos (21.381,52 €), IVA excluido.*
***Proposición de PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.**: Veintidós mil setecientos veinticinco euros con ochenta y cinco céntimos (22.725,85 €), IVA excluido.*
Proposición de Protección Salud Pública, S.L.: *Veintitrés mil seiscientos dieciséis euros (23.616,00 €), IVA excluido.*

7.1.1. Media aritmética: Veintidós *mil quinientos setenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos (22.574,46 €)*

7.1.2. Desviación respecto a la media:
Proposición de Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo: Es inferior respecto a la media aritmética en 5,28 puntos porcentuales.

FIRMADO POR	MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES	23/10/2018 12:23:36	PÁGINA 5/8
	MARIA TERESA ARNEDO GARRIGOS	23/10/2018 11:48:02	
VERIFICACIÓN	eBgNC890AGZOIAdu2vZAjcJXQbGTbl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Proposición de PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.: Es superior respecto a la media aritmética en 0,67 puntos porcentuales.
Protección Salud Pública, S.L.: Es superior respecto a la media aritmética en 4,61 puntos porcentuales.

7.1.3. Proposición que incurre en anormalidad o desproporción:
Ninguna

7.1.4. Puntuación obtenida mediante ponderación de forma automática de la proposición económica (**Máximo 70,00 Puntos):**

Proposición de Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo: ***70,00 Puntos.***
Proposición de PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.: ***65,86 Puntos.***
Proposición de Protección Salud Pública, S.L: ***63,38 Puntos.***

7.2. Bolsa de Horas a disposición de la Delegación Territorial **(Máximo 10,00 Puntos)**:

Proposición de Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo: ***510 horas – 10,00 Puntos.***
Proposición de PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.: ***60 horas – 1,18 Puntos.***
Proposición de Protección Salud Pública, S.L: ***45 horas – 0,88 Puntos.***

7.3. Compromiso de eliminación de pinturas en fachadas y cartelerías **(Máximo 10,00 Puntos):**

Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo:: ***Aporta compromiso – 10,00 Puntos.***
PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.: ***Aporta compromiso – 10,00 Puntos.***
Protección Salud Pública, S.L: ***Aporta compromiso – 10,00 Puntos.***

7.3. Observaciones:
Los parámetros objetivos para considerar una proposición anormal o desproporcionada fueron establecidos en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado mediante la resolución referenciada en el apartado. 3.4.

8 PROPOSICIONES CALCULADAS DE FORMA AUTOMÁTICA (LOTE N.º 2)

8.1. Proposición Económica:

Proposición de Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo: *Tres mil ochenta y un euros con diecinueve céntimos (3.081,19 €), IVA excluido.*
Proposición de PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.: *Dos mil seiscientos noventa y siete euros (2.697,00 €), IVA excluido.*
Proposición de Protección Salud Pública, S.L.: *Tres mil ciento sesenta y ocho euros (3.168,00 €), IVA excluido.*

8.1.1. Media aritmética: Dos mil novecientos ochenta y dos euros con seis céntimos *(2.982,06 €)*

FIRMADO POR	MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES	23/10/2018 12:23:36	PÁGINA 6/8
	MARIA TERESA ARNEDO GARRIGOS	23/10/2018 11:48:02	
VERIFICACIÓN	eBgNC890AGZOIAdu2vZAjcJXQbGTbl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

8.1.2. Desviación respecto a la media:

Proposición de Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo: Es superior respecto a la media aritmética en 3,32 puntos porcentuales.

Proposición de PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.: Es inferior respecto a la media aritmética en 9,55 puntos porcentuales.

Protección Salud Pública, S.L.: Es superior respecto a la media aritmética en 6,24 puntos porcentuales.

8.1.3. Proposición que incurre en anormalidad o desproporción:

Ninguna

8.1.4. Puntuación obtenida mediante ponderación de forma automática de la proposición económica (**Máximo 70,00 Puntos):**

Proposición de PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.: ***70,00 Puntos.***
Proposición de Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo: ***61,27 Puntos.***
Proposición de Protección Salud Pública, S.L: ***59,59 Puntos.***

8.2. Bolsa de Horas a disposición de la Delegación Territorial **(Máximo 10,00 Puntos)**:

Proposición de Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo: ***60 horas – 10,00 Puntos.***
Proposición de PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.: ***10 horas – 1,67 Puntos.***
Proposición de Protección Salud Pública, S.L: ***10 horas – 1,67 Puntos.***

8.3. Compromiso de eliminación de pinturas en fachadas y cartelerías **(Máximo 10,00 Puntos):**

Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo:: ***Aporta compromiso – 10,00 Puntos.***
PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.: ***Aporta compromiso – 10,00 Puntos.***
Protección Salud Pública, S.L: ***Aporta compromiso – 10,00 Puntos.***

8.3. Observaciones:

Los parámetros objetivos para considerar una proposición anormal o desproporcionada fueron establecidos en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado mediante la resolución referenciada en el apartado. 3.4.

9 PUNTUACIÓN TOTAL

La puntuación total de las empresas que han participado en el proceso de licitación señalado en el apartado 3 ha sido el siguiente, ordenado de manera decreciente:

Lote n.º 1

EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO VALOR	VALORACIÓN FORMULAS	TOTAL
Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo	10,00 Puntos	90,00 Puntos	100,00 Puntos
PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.	5,00 Puntos	77,04 Puntos	82,04 Puntos
Protección Salud Pública, S.L.	5,00 Puntos	74,26 Puntos	79,26 Puntos

FIRMADO POR	MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES	23/10/2018 12:23:36	PÁGINA 7/8
	MARIA TERESA ARNEDO GARRIGOS	23/10/2018 11:48:02	
VERIFICACIÓN	eBgNC890AGZOIAdu2vZAjcJXQbGTbl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Lote n.º 2

EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO VALOR	VALORACIÓN FORMULAS	TOTAL
Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo	7,00 Puntos	81,27 Puntos	88,27 Puntos
PROILABAL, Promoción de iniciativas Almerienses, S.L.U.	5,00 Puntos	81,67 Puntos	86,67 Puntos
Protección Salud Pública, S.L.	5,00 Puntos	71,26 Puntos	76,26 Puntos

10 ACUERDO

La Mesa de contratación, con el voto unánime de todos sus miembros presentes en la sesión objeto de este acta, acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación para el Lote n.º 1 (Servicio de Limpieza del Centro de Actividades Náuticas) en favor de la empresa ***Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo, con CIF número G04014064****,* ***al haber obtenido una puntuación total de 100,00 Puntos.***

Respecto al Lote n.º 2 (Servicio de Limpieza de la Casa del Deporte), acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación en favor de la empresa ***Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo, con CIF número G04014064****,* ***al haber obtenido una puntuación total de 88,27 Puntos.***

Así mismo, acuerda proponer a la Presidenta que inste al órgano de contratación a requerir a la empresa licitadora que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación preceptiva previa a la adjudicación.

11 FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN Y CERTIFICACIÓN

11.1. Finalización de la sesión:

La presidenta de la mesa agradece a los miembros de la misma, la labor realizada y da por finalizada la sesión a las nueve horas y treinta minutos (09:30 h) del día indicado en el apartado 1.1.

11.2. Certificación:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 87.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, certifico como Secretario de la mesa de contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma indicada en el apartado 4 se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Almería a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Vº B

LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

María Rosa Plaza Olivares. **María Teresa Arnedo Garrigos.**

C/Gerona, nº18. 04071 Almería.
Telf. 950/004000. Fax 950/004046